

Esta Sentencia no es firme y contra ella podrá interponerse recurso de apelación ante este mismo Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Juan Manuel López Pichel actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín, Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 7 de septiembre de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN

HIPOTECARIA 10/03

EDICTO

2324.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Melilla.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 10/2003 a instancia de BANCO VILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. contra: MERCANTIL HERMANOS BENTLA, D. AADIL BENTLA, Y D. ABDERRAHIM BENTLA, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

A.-FINCA URBANA.- Número catorce -Nave Industrial, sita en las inmediaciones de la Hípica de esta ciudad.Tiene una superficie de CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Linda: por su frente, patio común; derecha entrando, finca nº 13; izquierda, finca nº 15; y fondo, con línea fronteriza. Cuota: tres enteros sesenta y nueve centésimas por ciento. Finca nº 1/ 14491, Folio 51, del libro 244, Tomo 245 del Archivo.

VALOR DE TASACIÓN DEL BIEN 153.483,47 EUROS.

CARGAS: 86.094,98 EUROS.

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 67.388,49 EUROS.

B.-FINCA URBANA.-NÚMERO QUINCE-NAVE INDUSTRIAL-, sita en las inmediaciones de la Hípica de esta ciudad. Tiene una superficie de CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Linda: por su frente, patio común; derecha entrando, finca nº 14; izquierda, finca nº 16; y fondo,con línea fronteriza. Cuota: trese enteros sesenta y nueve centésimas por. ciento. Finca nº 1/14492, al folio 54, del tomo 245, libro 244. Referencia Catastral: 6131428WE0063S0001RX.

VALOR DE TASACIÓN DEL BIEN: 122.711,65 euros.

CARGAS: 86.094,98 EUROS.

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 36.616,67 EUROS.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en TORRES CONMEMORATIVAS Vº CENTENARIO, TORRE NORTE, 6 PLANTA, el día 9 de diciembre de 2004 a las 12:00.

NO CONSTANDO LA EXISTENCIA DE MORADORES

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 3017/0000/19/0010/03, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.